

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de enero de 1974 por el buque «Hidalgo», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.783, al buque de la matrícula de Ribadeo, «Clarice», folio 1.784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de enero de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—883-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Renault 4L», color blanco, tipo furgoneta, sin placas de matrícula, con número de motor 680-S5-8121, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 15 de febrero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 3 de 1974.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 30 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.082-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Fiat 1500», de color azul gris, sin placas de matrícula, con motor número 115000 y de chasis número 0314683, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 15 de febrero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º

de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 7 de 1974.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 30 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.083-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Simca 1.300», carece de matrícula, motor número 467393, bastidor número J-151058, afecto al expediente número 6 de 1974, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 13 de febrero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 4 de febrero de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente Delegado de Hacienda.—1.101-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Llores, José Luis Reina Parejo y Jaime Romero Garay, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra, Madrid, calle General Moia, 97, y Barcelona, calle Maestro Falla, 19, respectivamente, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 11 de enero de 1974, al conocer del recurso formulado en el expediente de la referencia, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën ID-19», ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de contrabando, sin fallar sobre el fondo del recurso promovido por don Carlos Sanz Monserrat, contra el fallo dictado con fecha doce de enero de mil novecientos setenta y dos por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid en su expediente número doscientos treinta y ocho/sesenta y ocho, acuerda: Desestimar el recurso interpuesto, declarándolo extemporáneo, y confirmar el fallo recurrido.»

Asimismo se les comunica que, contra el expresado fallo, pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º del artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—856-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICASDirección General de Carreteras
y Caminos VecinalesQUINTA JEFATURA REGIONAL
DE CARRETERAS

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario Zaragoza-Mediterráneo. Sección Mediterráneo-Villarrodona», en los términos municipales de Banyeres, Santa Oliva, La Bisbal del Penedés, Juncosa de Montmell, Rodonyá, Alió y Villarrodona (provincia de Tarragona)

Con aprobación definitiva por la superioridad en fecha 25 de enero de 1974 del proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro. Itinerario: Zaragoza-Mediterráneo. Sección Mediterráneo-Villarrodona»; implícita la necesidad de la ocupación en la aprobación del proyecto a tenor de lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 1862/1966, de 30 de junio; declaradas de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 1310/1973, de 22 de junio, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo 1.º del Decreto 1862/1966, las obras necesarias para la construcción de la autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, y adjudicadas dichas obras en régimen de concesión a la Entidad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 1310/1973; según lo dispuesto por el artículo 2.º, B), del repetido Decreto 1862/1966, la ocupación de los bienes afectados por el trazado del presente proyecto de construcción de la «Autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo», se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional de Carreteras, por el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria, «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 2.º, C), del Decreto 1862/1966, de 30 de junio.

Barcelona, 1 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Viñals.—1.075-E.

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²		
<i>Término municipal de Bañeras</i>						
Maria Angela Mata Garriga.—Ronda San Pedro, 45, 2.º 2.ª.—Barcelona (10)	101	34.600	—	—	20 k, l, l, f, n, u, v, a, x, y, g, i, h, k, m, n, o, j, p	Rústica: Frutas secano 3.ª, cereal seco no 6.ª, leñas bajas 1.ª, erial 1.ª, cereal secano 3.ª, avellanos 3.ª, viña secano 3.ª, viña secano 4.ª, cereal secano 4.ª, avellanos secano 2.ª, viña secano 2.ª
Maria Angela Mata Garriga.—Ronda San Pedro, 45, 2.º 2.ª.—Barcelona (10)	102	1.242	—	—	117 d	Rústica: Frutal secano 3.ª, viña 4.ª, cereal secano 5.ª
Maria Angela Mata Garriga.—Ronda San Pedro, 45, 2.º 2.ª.—Barcelona (10)	102.1	33.158	—	—	117 a, b, e, f	Rústica: Cereal secano 5.ª, frutal secano 3.ª, viña 4.ª, algarrobos.
Juan Catá Mitjans.—La Bisbal, 2. Lloréns del Penedés	103	2.940	—	—	51	Rústica: Algarrobos.
Maria Angela Mata Garriga.—Ronda San Pedro, 45, 2.º 2.ª.—Barcelona (10)	104	216	—	—	53 e	Rústica: Algarrobos.
Remedios Mercader Forcada.—Pza. Conde del Asalto, 1.—Sañeras-Bañeras	105	4.330	—	—	52 a, b	Rústica: Algarrobos.
Pedro Farré Garriga.—Nueva Santa Oliva Lloréns del Penedés	106	820	—	—	50 d	Rústica: Algarrobos.
Maria Patru Casellas.—Iorres y Bages, 3. Lloréns del Penedés	107	2.450	—	—	105 a	Rústica: Frutal secano.
Pedro Badell Antich.—Duque de la Victoria. Vendrell	108	1.070	—	—	106 a	Rústica: Viña 3.ª
Monserrat Planas Francesc.—P.º Castellar, 41. Vendrell	109	5.900	—	—	116 a, b	Rústica: Viña 4.ª, cereal secano 6.ª, ca-seta.
José Roméu Lluch.—Moscardó, 5. Lloréns del Penedés	110	1.030	—	—	115 a	Rústica: Cereal secano 4.ª
Dolores Casellas Juncosa.—Sanjurjo, 6. Lloréns del Penedés	111	35.790	—	—	119 a, b, c, d, e, f, g, h, i, l, m, n	Rústica: Frutal secano 3.ª, leñas bajas 1.ª, cereal secano 4.ª, viña 4.ª, cereal secano no 6.ª, viña 3.ª, cereal secano 5.ª, viña 5.ª
José Díaz Pascual.—Antonio Paradis, 14. Santa Oliva	112	32	—	—	113 d	Rústica: Erial 1.ª
Juan Vives Guasch.—Generalísimo, 5. Lloréns del Penedés	113	1.124	—	—	120	Rústica: Erial 1.ª
Maria Ieresa Morenes Urquijo.—Finca Savarés. Bañeras	114	10	—	—	118 c	Rústica: Cereal secano 6.ª
Alfonso Vendrell Batet.—Benedicto Jané, 15. Papiot-San Jaime dels Domenys	115	17.200	—	—	126 a, d, e, f	Rústica: Cereal secano 4.ª, viña 4.ª, frutal secano 3.ª, cereal secano 6.ª
José Prats Borrrell.—Bañeras, 18. Santa Oliva	116	2.870	—	—	122	Rústica: Cereal secano.
Dolores Casellas Juncosa.—Sanjurjo, 6. Lloréns del Penedés	117	5.040	—	—	121 a, b	Rústica: Cereal secano 5.ª, cereal secano no 6.ª
Encarnación Guasch Canals.—San Miguel, 17. Bañeras	118	10.350	—	—	75	Rústica: Cereal secano 6.ª
Miguel Miguel Bruzal.—Lloréns del Penedés	119	4.800	—	—	76 a, b	Rústica: Cereal secano 6.ª, frutal secano no 3.ª
Pedro Ribas Marlés.—Jacinto Verdagué, 2. Lloréns del Penedés	120	8.430	—	—	69 b, d	Rústica: Cereal secano 6.ª, cereal secano no 3.ª

Jaime Palau Gueu.—Salvador reventos, 32. Vendrell	121	1.980	—	7	68 b, c, d	Rústica: Cereal secano 3. ^a , cereal secano 6. ^a , frutal secano 3. ^a
Rosalina Paláu Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	122	48.710	OT-201	7	62 k', m', t, d, p, h, h, i, o	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a , erial 1. ^a , frutal secano 3. ^a , cereal secano 6. ^a
Rosalina Paláu Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	122-1	246	OT-201-1	7	62 o, m', k', t	Rústica: Viña 4. ^a , frutal secano 3. ^a
Rosalina Paláu Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	123	14.570	OT-202	7	66 c, d, f, e, g, h, i	Rústica: Cereal secano 6. ^a , cereal secano 3. ^a , viña 4. ^a , frutal secano 2. ^a
Rosalina Paláu Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	123-1	420	OT-202-1	7	66 c, d	Rústica: Viña 3. ^a , viña 4. ^a , frutal secano 2. ^a
Rosalina Paláu Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	124	11.000	—	7	59 d, e	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 3. ^a
Rosalina Paláu Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	125	4.200	OT-203	7	94 d, e, f	Rústica: Cereal riego 3. ^a , erial.
Rosalina Paláu Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell	—	—	OT-203-1	7	94 f	Rústica: Cereal riego 3. ^a , erial.
José y Francisco Gené Mata.—Papiolet-San Jaime dels Dornenys	—	—	OT-301	7	96 a, b	Rústica: Viña 4. ^a , olivos secano 2. ^a
Adelaida Solé Boixados.—Iruñés, 6. Vendrell ..	—	—	OT-302	7	98 c, d, f	Rústica: Cereal secano 4. ^a , frutal secano 3. ^a , cereal secano 2. ^a

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Destino	Referencia catastral		
	Permanente		Temporal			Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento, y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.		
<i>Término municipal de Bañeras</i>								
Alfonso Vendrell Benet.—Benedicto Jané, número 15. Papiolet-San Jaime	E-101	5	92	—	—	—	7	126 h, e, f, d Rústica: Viña 4. ^a , frutal secano 3. ^a , cereal secano 6. ^a
Dolores Casellas Junco.—San Jurjo, 6. Lloréns del Penedés.	E-102	4	52	—	—	—	7	119 m, k, n. Rústica: Cereal secano 5. ^a , frutal secano 3. ^a , viña 5. ^a
Juan Vinyas Guasch.—Generalísimo, 5. Lloréns del Penedés	E-103	—	14	—	—	—	7	120 Rústica: Erial 1. ^a
José Díaz Pascual.—Antonio Paradis, 14. Santa Oliva	E-104	1	43	—	—	—	7	113 a, b Rústica.
Rosalina Palau Montanyé.—Jaime Renom, 15. Vendrell ..	E-105	5	110	—	—	—	7	95 i, d, e Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 4. ^a

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Destino	Referencia catastral	
	Permanente		Temporal			Polígono	Parcela
	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca			
Rosalina Palau Montanyé.—Jaime Renon, 15. Vendrell ...	E-106	4	37	—	—	7	94 d
					Conduccion eléctrica		
							Rústica: Cereal rústico 3. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²			
<i>Término municipal: Santa Oliva</i>							Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Gabriel Aixela Vidal.—Diputación, 185. Barcelona	101	21.880	—	—	9	10 b, k, m, c	Rústica: Cereal secano 5. ^a ; frutal secano 3. ^a ; olivo 5. ^a ; barraca.
Gabriel Aixela Vidal.—Diputación, 185. Barcelona	102	130	—	—	9	9 a	Rústica: Erial 1. ^a ; olivo 5. ^a ; frutal secano 3. ^a ; cereal secano 5. ^a
Gabriel Aixela Vidal.—Diputación, 185. Barcelona	—	—	OT-301	7.280	9	5 e	Rústica: Frutal secano; cereal secano.
<i>Término municipal: La Bisbal del Penedés</i>							
Ortigos Vitivinícola.—Balmes, 110, 4.º C y D. Barcelona	1	13.639	OT-1	80	2	2 x3, 14, 14, c4, h4, 19	Rústica: Viña 5. ^a ; frutal secano 4. ^a ; frutal secano 3. ^a ; erial 2. ^a
Ortigos Vitivinícola.—Balmes, 110, 4.º C y D. Barcelona	—	—	OT-1-1	385	2	2 e4, 14	Rústica: Viña 5. ^a ; frutal secano 4. ^a ; frutal secano 3. ^a ; erial 2. ^a
Ortigos Vitivinícola.—Balmes, 110, 4.º C y D. Barcelona	—	—	OT-1-2	347	2	2 e4, 54	Rústica: Viña 5. ^a ; frutal secano 4. ^a ; frutal secano 3. ^a ; erial 2. ^a
Ortigos Vitivinícola.—Balmes, 110, 4.º C y D. Barcelona	11	65.001	OT-1-3	1.422	2	2 u3, v3, a5 m4 u4, 14, u4, 17, a5	Rústica: Viña 5. ^a ; frutal secano 4. ^a ; frutal secano 3. ^a ; erial 2. ^a
Ortigos Vitivinícola.—Balmes, 110, 4.º C y D. Barcelona	—	—	OT-1-4	990	2	2 a5, 14, u4	Rústica: Frutal secano 4. ^a ; cereal secano 3. ^a ; olivo 3. ^a
Ortigos Vitivinícola.—Balmes, 110, 4.º C y D. Barcelona	—	—	OT-1-5	550	2	2 m4, a5	Rústica: Frutal secano 4. ^a ; cereal secano 3. ^a ; olivo 3. ^a
Ortigos Vitivinícola.—Balmes, 110, 4.º C y D. Barcelona	—	—	OT-1-6	611	2	2 a5	Rústica: Olivo 3. ^a ; olivo 4. ^a
Ortigos Vitivinícola.—Balmes, 110, 4.º C y D. Barcelona	—	—	OT-1-7	2.838	2	2 14	Rústica: Frutal secano 4. ^a ; frutal secano 3. ^a ; viña 4. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación		Referencia catastral	
	Expropiación		Ocupación temporal	
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²
Rosa Vidal Casellas.—Galicia, 3. La Bisbal	25	2.018	—	—
José Porta Solé.—Fortuny, 14. La Bisbal	26	2.605	—	—
Buenaventura Pascual Canyellas.—Calvo Sotelo, número 17. La Bisbal	27	1.160	—	—
Pedro Bundó Banach.—Musen Bundó, 16. La Bisbal	28	97	—	—
Angela Rovira Jané.—Plaza del Alcalde Solé Caralt, 6. La Bisbal	29	3.215	—	—
Miguel Catalá Ravell.—Calvo Sotelo, 15. La Bisbal	30	4.826	OT-6	130
Miguel Catalá Ravell.—Calvo Sotelo, 15. La Bisbal	30-1	104	—	—
José Gasull Esteve.—San Sebastián, 5. La Bisbal	31	5.566	OT-7	48
José Rovira Esteve.—General Mola, 14. La Bisbal	32	6.470	—	—
José Rovira Esteve.—General Mola, 14. La Bisbal	—	—	OT-8	720
José Rovira Esteve.—General Mola, 14. La Bisbal	—	—	OT-8-1	840
Salvador Sumoy Arbós.—General Mola, 1-3. La Bisbal	33	7.327	OT-9	176
Salvador Sumoy Arbós.—General Mola, 1-3. La Bisbal	33-1	81	OT-9-1	448
Rosa Vidal Casellas.—Galicia, 5. La Bisbal	34	7.039	OT-10	180
Rosa Vidal Casellas.—Galicia, 5. La Bisbal	—	—	OT-10-1	728
Rosa Vidal Casellas.—Galicia, 5. La Bisbal	34-1	315	OT-10-2	760
Rosa Vidal Casellas.—Galicia, 5. La Bisbal	34-2	96	OT-10-3	316
Rosa Vidal Casellas.—Galicia, 5. La Bisbal	34-3	120	OT-10-4	90
Rosario Porta Alujas.—Verdaguer, 12. La Bisbal	35	560	OT-11	820
Antonia Garriga Bricollé.—Menéndez Pelayo, 14. Barcelona	36	5.770	—	—
Tomás Garriga.—Fábrica de tejidos. La Bisbal	37	10	OT-12	64
José Vallés Solé.—La Bisbal	—	—	OT-12-1	36
Juan José Tutusaus Arnabat.—Mayor, 7. La Bisbal	38	5.724	OT-13	1.503
Juan José Tutusaus Arnabat.—Mayor, 7. La Bisbal	38-1	1.265	OT-13-1	560
José Vives Rovira.—Calvo Sotelo, 12. La Bisbal	38-2	42	OT-13-2	515
José Vives Rovira.—Calvo Sotelo, 12. La Bisbal	—	—	OT-13-3	300
José Rovira Esteve.—General Mola, 14. La Bisbal	39	100	OT-14	90
José Soler Rosell.—Plaza del Alcalde Solé Caralt. La Bisbal	40	278	OT-15	960
José María Batet Galofré.—Ex Combatientes, 12. La Bisbal	41	5.600	OT-16	250
Adelaida Canís Mestre.—Plaza de los Mártires, número 9. La Bisbal	42	2.810	OT-17	50
Adelaida Canís Mestre.—Plaza de los Mártires, número 9. La Bisbal	43	1.566	OT-18	278
Ramón Sans Rafel.—Ramblas 79. Barcelona	43-1	44	—	—
.....	44	10	—	—

no 3. ^a Rústica:	Cereal secano 3. ^a	71 b	6	1.230	45	Salvador Rovira Miró.—Cadi, 17. Barcelona
Rústica:	Cereal secano 3. ^a ; cereal seco-no 6. ^a ; cereal riego 1. ^a ; viña 3. ^a ; frutal secano 2. ^a	72 a, c, d, e, f, g	6	13.410	46	Francisco Saumoy Calvet.—Verdaguer, 13. La Bisbal
Rústica:	Viña 4. ^a ; cereal secano 4. ^a	101 a, b, c	6	8.460	47	Esperanza Nin Baiges.—Santa Cristina, 46. La Bisbal
Rústica:	Viña 3. ^a ; cereal secano 3. ^a ; frutal secano 3. ^a ; caseta.	82 e, f, g, a, b, c, d	6	16.540	48	Juan Esteve Saumoy.—Plaza del Caudillo, 2. La Bisbal
Rústica:	Cereal secano 3. ^a	83	6	2.850	49	Mercedes Batet Pascual.—Torrente, 6. La Bisbal. Salvador Saumoy Arbós.—General Mola, 3. La Bisbal
Rústica:	Cereal·secano 3. ^a	78 a	6	60	50	José María Domingo Soler.—Avenida de España, número 9. La Bisbal
Rústica:	Cereal secano 3. ^a ; erial 1. ^a	79 g, e	6	192	51	José María Domingo Soler.—Avda. España, 9. La Bisbal
Rústica:	Cereal secano 3. ^a ; erial 1. ^a	79 e	6	148	51-1	Emilio Ribas Ripollé.—Santa Cristina, 38. La Bisbal
Rústica:	Viña 2. ^a ; viña 3. ^a ; cereal secano 3. ^a	84 a, b, c	6	6.440	52	Ramón Bricollé Garriga.—General Manso, 14 La Bisbal
Rústica:	Cereal secano 3. ^a ; viña 3. ^a	85 b, c	6	2.930	53	José Miró Pallarols.—Avda. Colón, 14. La Bisbal
Rústica:	Cereal secano 3. ^a ; viña 3. ^a ; viña 5. ^a	86 a, b, f	6	5.200	54	José Solé Rosell.—Pza. Alcalde Solé Caralt, 1. La Bisbal
Rústica:	Cereal secano 5. ^a ; cereal secano no 6. ^a	80	6	20	55	Dolores Vallés Poch.—Roger de Flor, 267, 1. ^a Barcelona
Rústica:	Cereal secano 5. ^a	81	6	390	56	Ramón Bricollé Garriga.—General Manso, 14. La Bisbal
Rústica:	Cereal secano 5. ^a ; cereal secano no 6. ^a	87 a, b	6	140	57	Carmen Ferré Tutusaus.—Escuelas Pías, 2, por-tería. Barcelona
Rústica:	Erial 1. ^a ; frutal secano 4. ^a ; ce-real secano 5. ^a	6 a; a	7	75	58	Carmen Ferré Tutusaus.—Escuelas Pías, 2, por-tería. Barcelona
Rústica:	Erial 1. ^a ; frutal secano 4. ^a ; ce-real secano 5. ^a	6 a; a	7	340	58-1	Juan Turdiu Galofre.—Menéndez Pidal, 1. Hos-pital del Llobregat
Rústica:	Erial 1. ^a	8	7	384	59	Trinidad Mañé Colet.—San Roque, 10. La Bisbal. Blas Mercé Batllé.—Mayor, 20. La Bisbal
Rústica:	Cereal secano 6. ^a ; cereal secano no 5. ^a	77 a, b	7	35	59-1	Teresa Palau Boçch.—Pza. Cano, 16. L'Esplugua de Francolí
Rústica:	Erial.	10	7	78	59-2	José Calofre Vidal.—Avda. de España, 20. La Bisbal
Rústica:	Erial 1. ^a ; frutal secano 4. ^a ; ce-real secano 5. ^a	7	7	330	60	José Calofre Vidal.—Avda. de España, 20. La Bisbal
Rústica:	Viña 4. ^a ; frutal secano 3. ^a ; ce-real secano 4. ^a	1 a, b, b	7	240	61	José Calofre Vidal.—Avda. de España, 20. La Bisbal
Rústica:	Viña 4. ^a ; frutal secano 3. ^a ; ce-real secano 4. ^a	1 b	7	360	—	José Calofre Vidal.—Avda. de España, 20. La Bisbal
Rústica:	Erial 1. ^a ; frutal secano 4. ^a ; ce-real secano 5. ^a	5 a, b, b, c, f, a	7	60	62	José Calofre Vidal.—Avda. de España, 20. La Bisbal
Rústica:	Erial 1. ^a ; frutal secano 4. ^a ; ce-real secano 5. ^a	5 a	7	204	—	José Francesch Pros.—General Bautista, 9. La Bisbal
Rústica:	Cereal secano 4. ^a ; frutal secano no 4. ^a	3 d	7	—	63	Antonia Calofre Matéu.—Anselmo Clavé, 4. La Bisbal
Rústica:	Cereal secano 4. ^a ; viña 4. ^a ; frutal secano 3. ^a ; erial 1. ^a	2 a, b, d; b	7	75	64	Antonia Calofre Matéu.—Anselmo Clavé, 4. La Bisbal
Rústica:	Cereal secano 4. ^a ; viña 4. ^a ; frutal secano 3. ^a	2 b	7	63	64-1	

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Occupación temporal	Poligono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca			
José Francesch Pros.—General Bautista, 9. La Bisbal	—	—	OT-23-3	132	7	Rústica: Cereal secano 4. ^a , frutal secano 4. ^a .
Pilar Pascual Olivé.—General Manso, 7. La Bisbal	65	1.125	—	—	7	Rústica: Frutal secano 3. ^a , cereal secano 6. ^a .
Antonio Guasch Ventura.—San Isidro, 12. La Bisbal	66	13.540	—	—	7	Rústica: Erial 1. ^a , cereal secano 5. ^a , frutal secano 3. ^a , viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a .
Ramón Guasch Sans.—General Manso, 5. La Bisbal	67	450	—	—	7	Rústica: Viña 5. ^a .
Ezequiel Pascual Olivé.—Torrente, 9. La Bisbal	68	17.290	—	—	7	Rústica: Era, cereal secano 3. ^a , viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a , cereal secano 5. ^a , erial 1. ^a .
Jaime Rovira Campanera.—Balmes, 18. La Bisbal	69	11.220	—	—	7	Rústica: Viña 3. ^a , viña 4. ^a , erial 1. ^a .
Trinidad Mañé Colet.—San Roque, 10. La Bisbal	70	20.900	—	—	7	Rústica: Erial 1. ^a , improductivo, viña 3. ^a , cereal secano.
Ezequiel Pascual Olivé.—Torrente, 9. La Bisbal	71	3.700	—	—	7	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 4. ^a .
Ezequiel Pascual Olivé.—Torrente, 9. La Bisbal	72	310	—	—	7	Rústica: Erial, improductivo.
Francisco Saumoy Calvet.—Verdaguer, 13. La Bisbal	73	44.580	OT-24	400	7	Rústica: Improductivo, leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , erial 1. ^a , cereal secano 5. ^a , viña 3. ^a .
Francisco Saumoy Calvet.—Verdaguer, 13. La Bisbal	—	—	OT-24-1	320	7	Rústica: Leñas bajas 2. ^a .
Juan y Mercedes Ribas Nin.—Bajadas San Miguel, 1. Vendrell	74	240	—	—	7	Rústica: Erial 1. ^a , improductivo, viña 5. ^a .
Juan Saumoy Calvet.—Mosen Bundó, 8. La Bisbal	75	8.570	—	—	7	Rústica: Olivos 5. ^a , improductivo, leñas baja: 2. ^a , cereal secano 5. ^a .
Antonio Ribas Guasch.—San Juan, 19. La Bisbal	76	5.578	OT-25	208	7	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , erial 2. ^a .
Antonio Ribas Guasch.—San Juan, 19. La Bisbal	—	—	OT-25-1	450	7	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , erial 2. ^a .
Juan y Mercedes Ribas Nin.—Bajadas San Miguel, 1. Vendrell	77	25.610	OT-26	390	7	Rústica: Improductivo, olivos 5. ^a .
Juan y Mercedes Ribas Nin.—Bajadas San Miguel, 1. Vendrell	—	—	OT-26-1	320	7	Rústica: Improductivo, olivos 5. ^a .
Carmen Queraltó Ferran.—Naciones Amigas, 12. La Bisbal	78	24	—	—	8	Rústica: Improductivo.
José Solé Poch.—Mailorca, 435, 2. ^a -2. ^a , Barcelona	79	10.630	—	—	8	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , erial 1. ^a .
Manuel Marcé Vidal.—Santa Cristina, 42. La Bisbal	80	42	—	—	8	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a .
Manuel Marcé Vidal.—Santa Cristina, 42. La Bisbal	80-1	6	—	—	8	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a .
Vicente Guasch Rimbau.—Santa Cristina, 28. La Bisbal	81	5.540	—	—	8	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , erial 1. ^a .
Manuel Marcé Vidal.—Santa Cristina, 6. La Bisbal	82	4.910	—	—	8	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , erial 1. ^a .
Juan Corneliá Poch.—Pza. Mártires, 3. La Bisbal	83	200	—	—	8	Rústica: Leñas bajas 2. ^a .
José Puigbet Ribas.—Santa Cristina, 42. La Bisbal	84	21.240	—	—	8	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , frutal secano no 4. ^a .

Bisbal	84-1	2.940	8	56 g	Rústica: Leñas bajas 2. ^a improductivo, erial 1. ^a , leñas bajas 1. ^a , frutal secano 4. ^a .
José Calofré Mestres.—Avda. Generalísimo, 18.	85	160	8	54 d	Rústica: Erial 2. ^a .
San Jaime dels Domenys	86	10	8	42 b	Rústica: Viña 5. ^a .
Jaime Junqué Garriga.—Mosen Bundó, 19. La Bisbal	87	11.610	8	53 a, b	Rústica: Olivo 5. ^a , erial 1. ^a , improductivo, leñas bajas 2. ^a .
Pedro Solé Cuatreiondas.—Mosen Bundó, 3. La Bisbal	88	15.490	8	52 a, c	Rústica: Olivo 5. ^a , erial 1. ^a , improductivo, viña 5. ^a .
Luis Garriga Mestre.—San Juan, 28. La Bisbal	88-1	60	8	52 d	Rústica: Olivo 5. ^a , erial 1. ^a , improductivo, viña 5. ^a .
Luis Garriga Mestre.—San Juan, 28. La Bisbal	89	13.980	8	51 a, b	Rústica: Erial 1. ^a , olivo 5. ^a , improductivo, leñas bajas 1. ^a .
José Tutusaus Arnabat.—Mayor, 9. La Bisbal	90	7.480	8	50 a, b	Rústica: Olivo 5. ^a , improductivo, leñas bajas 1. ^a .
Jaime Alegret Olivé.—Galicia, 5. La Bisbal	91	6.890	8	46 a, b	Rústica: Olivo 5. ^a , leñas bajas 2. ^a .
Lauri Ribas Mané.—General Mola, 7. La Bisbal	92	8.490	8	48 a, b, c, d	Rústica: Erial 1. ^a , cereal secano 5. ^a , leñas bajas 1. ^a .
Remedios Solé Balaguer.—Clavé, 5. La Bisbal	93	5.260	8	47 a	Rústica: Erial 1. ^a .
Juan Pros Turdiu.—Avda. Colón, 6. La Bisbal	94	15.980	8	49 a, b	Rústica: Erial 2. ^a .
Emilio Sanahuja Calvet.—Castillejos, 341. Barcelona	95	42	8	64 c	Rústica: Leñas bajas 2. ^a .
Maria Rosa Guasch Ferré.—Naciones Amigas, 10. La Bisbal			3	32 p, g'	Rústica: Cereal secano 4. ^a , cereal secano 6. ^a , viña 4. ^a .
Salvador Rovira Pallarés.—Avda. José Antonio, 535. Barcelona			6	1 g, f	Rústica: Viña 3. ^a , cereal riego 2. ^a .
José Rovira Esteve.—General Mola, 14. La Bisbal			6	2 a	Rústica: Monte bajo.
Salvador Sumoy Arbos.—General Mola, 1-3. La Bisbal			6	3 d	Rústica: Viña secano 3. ^a .
Juan Solé Grau.—San Sebastián, 9. La Bisbal					

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Destino	Referencia catastral		
	Permanente		Temporal			Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Superficie m ²				
Término municipal de La Bisbal del Penedés								
Ortigos Vitivinícola.—Balmes, 110. Barcelona	E-1	1	32	—	Conducción eléctrica	2	2 g, j, l	Rústica: Cereal riego 2. ^a , cereal secano 3. ^a .
Juan Garriga Rovira.—Mayor, 3. La Bisbal	E-2	1	20	—	Conducción eléctrica	4	22 b	Rústica: Leñas 2. ^a .
Salvador Rovira Pallarés.—Avda. José Antonio, 535. Barcelona	E-3	16	58	—	Conducción eléctrica	3	22 k, l, m	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 5. ^a , cereal secano 6. ^a .
José Ferrer Turdiu.—Avda. de España, 4. La Bisbal	E-4	16	96	—	Conducción eléctrica	3	35 c, d	Rústica: Cereal 3. ^a , frutal secano 3. ^a .
Nuria Cornellá Poch.—Balmes, 436. Barcelona	E-5	1	12	—	Conducción eléctrica	5	36	Rústica: Viña 3. ^a .

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Referencia catastral			
	Permanente			Temporal			Destino	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.				
José Vallés Solé.—Cas- tilla la Vieja, 1. La Bisbal	E-6	—	22	—	—	—	Conducción eléctrica	3	79	Rústica: Viña 2. ^a
Tomás Garriga y Cía. Fábrica de Tejidos. La Bisbal	E-7	—	5	—	—	—	Conducción eléctrica	3	51	Urbana: Fábrica de tejidos.
Rosa Vidal Casellas.— Galicia, 5. La Bisbal.	E-8	20	121	—	—	—	Conducción eléctrica	6	6 c, a, d	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Salvador Sumoy Ar- bós.—General Mola, número 3. La Bisbal.	E-9	1	39	—	—	—	Conducción eléctrica	6	2 f	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
Salvador Sumoy Ar- bós.—General Mola, número 3. La Bisbal.	E-9-1	—	50	—	—	—	Conducción eléctrica	6	2 b, d	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 3. ^a
Antonio Garriga Brico- llé.—Menéndez Pela- yo, 14. Barcelona ...	E-10	—	10	—	—	—	Conducción eléctrica	6	4 j	Rústica: cereal rie- go 1. ^o
Angela Rovira Jané.— Plaza Alcalde Solé Caralt, 1. La Bisbal.	E-11	17	30	—	—	—	Conducción eléctrica	6	25 a, b	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Angela Rovira Jané.— Plaza Alcalde Solé Caralt, 1. La Bisbal.	E-11-1	—	55	—	—	—	Conducción eléctrica	6	25 a, b	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Angela Rovira Jané.— Plaza Alcalde Solé Caralt, 1. La Bisbal.	E-12	1	55	—	—	—	Conducción eléctrica	6	5	Rústica: Viña 3. ^a
José Solé Rosell.—Pla- za Solé Caralt, 1. La Bisbal	Te-13	1	19	—	—	—	Conducción telefó- nica aérea	6	103 d	Rústica: Cereal se- cano 4. ^a
José María Batet Galo- fré.—Ex Combatien- tes, n.º 8. La Bisbal.	Te-14	1	9	—	—	—	Conducción telefó- nica aérea	6	104 a	Rústica: Viña 3. ^a
Adelaida Cañis Mes- tre.—Mártires, 9. La Bisbal	A-15	—	52	—	—	—	Conducción subte- rránea de agua ...	6	105 a	Rústica: Viña 3. ^a
José María Batet Galo- fré.—Ex Combatien- tes, n.º 8. La Bisbal.	A-16	—	64	—	—	—	Conducción subte- rránea de agua ...	6	104 a	Rústica: Viña 3. ^a
José Ventosa Conilla. Avda. Colón, 26. Bar- celona	A-17	—	105	—	—	—	Conducción subte- rránea de agua ...	6	104 a	Rústica: Viña 3. ^a

A-18	—	123	—	—	—	6	7 b, b	Rústica.
A-19	2	16	—	—	—	6	111 a	Rústica: Viña 4. ^a
A-20	2	67	—	—	—	6	72 a, b	Rústica: Cereal secano 3. ^a , viña 2. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Occupación temporal	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca			
Término municipal: Montmell						
Juan Segú Bوندó o Juan Bوندó Segú.—Cal Ferré del Hort. Masiloréns	1	56.670	—	16	22 a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m	Rústica: Pinar 2. ^a , leñas bajas 1. ^a , barraca erial.
Miguel Riera Baulenas.—Sants, 232, Barcelona ...	2	12.600	OT-1	16	25 a, b, f, h, i, t	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , pinar 2. ^a , olivos 3. ^a , erial.
Urcosa, S. A.—P/Notif.: Señor Navarro. Diputación, 369, Barcelona	2-1	11.080	OT-1-1	16	25 u	Rústica: Pinar 2. ^a , leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , olivos 3. ^a , erial, barraca.
Miguel Riera Baulenas.—Sans, 232, Barcelona ...	3	22.780	—	16	24 a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m	Rústica: Cereal secano 5. ^a , viña 4. ^a , viña 5. ^a , olivo 2. ^a , frutal secano 2. ^a , olivos 3. ^a , pinar 2. ^a , leñas bajas 1. ^a
Urcosa, S. A.—P/Notif.: Señor Navarro. Diputación, 369, Barcelona	4	21.869	OT-2	17	27 a, g, h; a, b	Rústica: Frutal secano 2. ^a , olivos 3. ^a , erial, viña 3. ^a , cereal secano 5. ^a
Urcosa, S. A.—P/Notif.: Señor Navarro. Diputación, 369, Barcelona	—	—	OT-2-1	17	27 a	Rústica: Frutal secano 2. ^a , frutal secano 5. ^a
Urcosa, S. A.—P/Notif.: Señor Navarro. Diputación, 369, Barcelona	—	—	OT-2-2	17	27 g	Rústica: Frutal secano 2. ^a , frutal secano 5. ^a
Pedro Segú Farrerons.—Mayor, 1, Masiloréns ...	5	8.510	OT-2-3	17	27 c	Rústica: Frutal secano 2. ^a , frutal secano 5. ^a
Enrique Vives Puig.—Nueva, 14, Rodona	6	350	—	17	1 a, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 3. ^a
Pedro Segú Farrerons.—Mayor, 1, Masiloréns ...	7	3.410	—	17	2 h, a, b	Rústica: Viña 4. ^a , caseta.
Pilar Papiol March.—Aragón, 288, Barcelona	8	18.980	OT-3	17	11 a, b, c, d, e; a	Rústica: Frutal secano 2. ^a , olivos 3. ^a
Pilar Papiol March.—Aragón, 288, Barcelona	—	—	OT-3-1	17	11 a	Rústica: Olivos 3. ^a , olivos 2. ^a , cereal secano 5. ^a , erial, frutal secano 2. ^a , barraca.
Pilar Papiol March.—Aragón, 288, Barcelona	—	—	OT-3-2	17	11 b	Rústica: Frutal secano 2. ^a
Pilar Papiol March.—Aragón, 288, Barcelona	—	—	OT-3-3	17	11 b	Rústica: Olivo 2. ^a
Pilar Papiol March.—Aragón, 288, Barcelona	9	2.160	—	17	10 d	Rústica: Olivo 3. ^a
Pilar Papiol March.—Aragón, 288, Barcelona	10	16.280	—	17	12 c, d, g, h, i, k	Rústica: Viña 5. ^a
Pilar Papiol March.—Aragón, 288, Barcelona	11	360	OT-4	17	13 a; a	Rústica: Viña 5. ^a , olivos 3. ^a , frutal secano 2. ^a , erial, cereal secano 5. ^a
Pilar Papiol March.—Aragón, 288, Barcelona	12	900	OT-5	17	14 a; a	Rústica: Olivos 3. ^a
Pilar Papiol March.—Aragón, 288, Barcelona	—	—	OT-5-1	17	14 a	Rústica: Cereal secano 5. ^a

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Referencia catastral	
	Permanente			Temporal			Destino	Parcela
	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.		
Término municipal de Montmell								
Urcosa, S. A.—P/Notif.: Señor Navarro. Diputación, 369, Barcelona	E-1	—	46	—	—	—	17	27 a. c
						Conducción eléctrica		Rústica: Frutal secano 2. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral	
	Expropiación		Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²		
Término municipal: Rodoná						
Rafael Vidal Segú.—San Antoni, 4, Maslloréns.	1	40	—	—	63 a	Rústica.
Teresa Calaf Puig.—San Roque, 11, Rodoná	2	2.400	—	—	62 a, c, d	Rústica.
Benigno Sanabra Tontavelles.—Mayor, 22, Bonastre	3	47.330	—	—	61 a, f, g, h, j, l, n	Rústica: Cereal secano 3. ^a , cereal secano no 4. ^a , algarrobos 2. ^a , frutal secano 2. ^a , frutal secano 3. ^a , viña 3. ^a , viña 4. ^a , barraca, cisterna.
Mercedes Mercadé Ferré.—Anselmo Claver, 12, Rodoná	4	95	—	—	21	Rústica: Pinos 2. ^a
Mercedes Mercadé Ferré.—Anselmo Claver, 12, Rodoná	5	9.440	—	—	22 a, b, c, d, e	Rústica: Viña secano 3. ^a , cereal 4. ^a , frutal secano 3. ^a , pinos 2. ^a , barraca.
María Andréu Torredemer.—Nueva, 4, Rodoná	6	5.312	—	—	23 a, b	Rústica: Cereal secano 4. ^a , frutal secano no 2. ^a , barraca
María Andréu Torredemer.—Nueva, 4, Rodoná	6-1	18	—	—	23 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Teresa Calaf Puig.—San Roque, 11, Rodoná	7	1.140	—	—	20	Rústica: Pinos 2. ^a
Teresa Calaf Puig.—San Roque, 11, Rodoná	8	32.160	—	—	19 a, c, d, e	Rústica: Cereal secano 3. ^a , cereal secano no 6. ^a , olivo 3. ^a , frutal secano 3. ^a , frutal secano 2. ^a , viña 3. ^a , pinos 2. ^a , cisterna.
Jaime Vives Batalla.—José Antonio, 27, Rodoná.	9	35.720	—	—	17 a, h, i, r	Rústica: Cereal secano 6. ^a , olivo 3. ^a , frutal secano 3. ^a , viña 3. ^a , viña 2. ^a , viña 4. ^a
Jaime Fernández Puig.—Anselmo Clavé, 14, Rodoná	10	460	—	—	18 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a
Teresa Vives Puig.—Arimón, 47, porteria, Barcelona	11	5.498	OT-1	632	16 a, b, c	Rústica: Cereal secano 4. ^a , frutal secano no 3. ^a , olivos 2. ^a , algarrobos 2. ^a , barraca.
Teresa Vives Puig.—Arimón, 47, porteria, Barcelona	—	—	OT-1-1	168	16 a	Rústica: Cereal secano 4. ^a , olivos 2. ^a , algarrobos 2. ^a
Municipio de Rodoná.—Rodoná	12	160	OT-2	180	15	Rústica.
Municipio de Rodoná.—Rodoná	13	330	OT-3	20	14	Rústica.
Jaime Vives Batalla.—José Antonio, 17, Rodoná.	14	20.570	OT-4	624	13 a, c, m; a	Rústica: Erial, frutal secano 3. ^a , barraca.
Jaime Vives Batalla.—José Antonio, 17, Rodoná.	14-1	754	OT-4-1	480	13 d, e; d, e	Rústica: Erial, frutal secano 3. ^a
Francisco Saperas Jané.—Villarrodona	15	1.120	OT-5	720	12 a, c; a, c	Rústica: Cereal 3. ^a , frutal secano 3. ^a , leñas bajas.
Francisco Saperas Jané.—Villarrodona	15-1	770	—	—	12 c	Rústica: Cereal 5. ^a , frutal secano 3. ^a , leñas bajas.

Finca	Superficie (ha)	Parcelas	Clasificación	Observaciones
Juan Calaf Virgili.—P/Not.: Octavio Roig.—Prat de la Riba, 10. Rodoná	2.470	18	1	Rústica: Cereal 3. ^a , viña 3. ^a
Pedro Calaf Armengol.—P/Not.: José Batet Busquets.—San Roque, 11. Rodoná	9.950	19	1	Rústica: Frutal secano 2. ^a , cisterna, erial, viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Enrique Vives Puig.—Nueva, 14. Rodoná	11.131	20	1	Rústica: Leñas bajas, cereal secano 5. ^a , algarrobos 3. ^a , frutal secano 3. ^a , viña secano 3. ^a , barraca, viña secano 4. ^a
Enrique Vives Puig.—Nueva, 14. Rodoná	61	20.1	1	Rústica: Leñas bajas.
Enrique Vives Puig.—Nueva, 14. Rodoná	3.585	21	1	Rústica: Cereal secano 5. ^a , algarrobos 3. ^a
Juan Puig Mateu.—Nueva, 11. Rodoná	6.200	22	1	Rústica: Cereal secano 3. ^a , leñas bajas, pinos 2. ^a
Juan Puig Mateu.—Nueva, 11. Rodoná	2.858	23	1	Rústica: Cereal secano 3. ^a , olivos 2. ^a
Enrique Vives Puig.—Nueva, 14. Rodoná	392	23.1	1	Rústica: Viña 3. ^a , leñas bajas.
Enrique Vives Puig.—Nueva, 14. Rodoná	1.720	24	1	Rústica: Leñas bajas.
José Matéu Coll.—San Isidro, 8. Rodoná	9.730	25	1	Rústica: Viña 2. ^a , viña 3. ^a , pinos 2. ^a , rui-nas.
José Matéu Coll.—San Isidro, 8. Rodoná	1.170	26	1	Rústica: Leñas bajas, avellanos.
Amadéu Puig Segala.—San Sebastián, 1. Rodoná.	460	1	4	Rústica: Cereal secano, olivos.
<i>Término municipal: Alío</i>				
José Galofre Mercadé.—Doctor López, 74. Villarrodona	25.990	1	10	Rústica: Cereal secano 5. ^a , frutal secano 4. ^a , viña 4. ^a , cisterna
<i>Término municipal: Villarrodona</i>				
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret Creixell	—	—	10	Rústica: Cereal secano 4. ^a , frutal secano 4. ^a
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret. Creixell	—	—	10	Rústica: Cereal secano 4. ^a , frutal secano 4. ^a
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret. Creixell	—	—	10	Rústica: Cereal secano 4. ^a , frutal secano 4. ^a
José Calaf Calaf.—Rodoná	5.550	2	10	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 6. ^a
José Matéu Vives.—Rodoná	150	3	10	Rústica: Viña 3. ^a
Juan Font Guasch.—Palma, 29. Vilafranca del Penedes	18	4	10	Rústica: Viña 3. ^a
José Calaf Calaf.—Rodoná	1.046	5	10	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a , cereal secano 6. ^a
Pablo Galofre Galofre.—Rodoná	644	3.1	10	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 5. ^a
José Calaf Calaf.—Rodoná	—	—	10	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 5. ^a
Juan Guell Virgili.—Plaza del Generalísimo, 4. Villarrodona	25.770	6	10	Rústica: Viña secano 4. ^a , cereal secano 4. ^a , cisterna, frutal secano 1. ^a , frutal secano 2. ^a
Juan Guell Virgili.—Plaza del Generalísimo, 4. Villarrodona	—	—	10	Rústica: Viña 4. ^a
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret. Creixell	1.550	6.1	10	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a , frutal secano 1. ^a
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret. Creixell	—	—	10	Rústica: Viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a , frutal secano 1. ^a
Ramón Ventosa Carbó.—P/Not.: Salvador Domingo.—Médico Teixidó, 7. Rodoná	—	—	12	Rústica: Cereal secano 3. ^a , frutal secano 3. ^a , viña 3. ^a
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret. Creixell	—	—	10	Rústica: Cereal secano 3. ^a , frutal secano 3. ^a , viña 3. ^a
Teresa Guell Virgili.—Plaza del Generalísimo, 4. Villarrodona	1.410	7	10	Rústica: Cereal secano 6. ^a , frutal secano 3. ^a , cereal 4. ^a
Ramón Ventosa Carbó.—P/Not.: Salvador Domingo Creus.—Médico Teixidor, 7. Rodoná	15.250	8	12	Rústica: Viña 2. ^a , viña 3. ^a , viña 4. ^a , frutal secano 3. ^a , cereal secano 4. ^a , barraca.
José Ventosa Plana.—Buenos Aires, 4. Barcelona	4.680	9	12	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 4. ^a , leñas bajas 2. ^a
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret. Creixell	21.085	10	12	Rústica: Viña 3. ^a , viña 4. ^a , cereal secano 2. ^a , cereal secano 3. ^a , cereal 6. ^a , frutal secano 2. ^a
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret. Creixell	12.475	10.1	12	Rústica: Viña 3. ^a , viña 4. ^a , frutal secano 3. ^a , cereal 4. ^a , pozo.

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²		
José Ventosa Plana.—Buenos Aires, 4. Barcelona	11	5.860	—	—	21 a, b, c, d	Rústica: Frutal secano 2. ^a , frutal secano 3. ^a , viña 2. ^a , viña 3. ^a , leñas bajas 2. ^a , cereal secano 3. ^a . Rústica: Viña secano 4. ^a . Rústica: Cereal secano 4. ^a , erial. Rústica: Cereal secano 2. ^a , erial, viña 4. ^a , frutal secano 4. ^a , pinar, frutal secano 1. ^a , leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , cereal secano 3. ^a . Rústica: Viña 3. ^a , viña 4. ^a , leñas bajas 1. ^a , cañar, cereal secano 3. ^a , cereal secano 6. ^a , era, pozo, caseta, cisterna, erial. Rústica: Erial, cereal secano 2. ^a . Rústica: Frutal secano 3. ^a , cereal secano 3. ^a , viña 4. ^a , erial, barraca, cisterna. Rústica: Viña 4. ^a . Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 5. ^a , frutal secano 3. ^a , leñas bajas 1. ^a , caseta, cisterna. Rústica: Leñas bajas 1. ^a . Rústica: Leñas bajas 1. ^a , cereal secano 3. ^a , cereal 5. ^a , viña 4. ^a . Rústica: Erial, viña 4. ^a , cereal secano 4. ^a . Rústica: Cereal 5. ^a , viña 4. ^a , erial, rocas, viña 5. ^a . Rústica: Pinar 2. ^a , leñas bajas 1. ^a , frutal secano 3. ^a , cereal secano 5. ^a , viña 4. ^a . Rústica: Frutal secano 3. ^a , leñas bajas, viña 4. ^a , pinar. Rústica: Cereal secano 6. ^a , viña 2. ^a , cereal 2. ^a , erial 6. ^a . Rústica: Leñas bajas 2. ^a , viña 4. ^a . Rústica: Leñas bajas 2. ^a , viña 4. ^a . Rústica: Erial. Rústica: Leñas bajas 2. ^a . Rústica: Leñas bajas 2. ^a . Rústica: Viña 1. ^a . Rústica: Viña 1. ^a . Rústica: Erial. Rústica: Camino. Rústica: Viña 1. ^a . Rústica: Cereal riego 3. ^a . Rústica: Viña 1. ^a , viña 4. ^a , leñas bajas. Rústica: Viña 1. ^a , leñas bajas. Rústica: Avellanos 2. ^a . Rústica: Cereal riego 3. ^a . Rústica: Cereal riego 3. ^a , caseta.
Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret, Creixell ... Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret, Creixell ... Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret, Creixell ... Salvador Arall Solé.—Mas Pestaret, Creixell ... Luis Ventosa Plana.—Londres, 27. Barcelona ... Luis Ventosa Plana.—Londres, 27. Barcelona ...	12 12 12 12 12 12	9.600 9.408 7.930 360 430 50.550	— — — — — —	— — — — — —	18 d 18 a, i, m 18 g 18 f 51 b 50 a, b, c, d, e, k, l, x	
Juan Robert Montraguill.—Villarrodona	15	26.060	—	—	15 a, b, c, d, e, f, g, n, o, p, q, r	
Amparo Magriñá Magriñá.—Villarrodona	16	1.270	—	—	47 b, i	
Luis Vives Pie.—Villarrodona	17	7.365	—	—	16 a, b, e	
Luis Vives Pie.—Villarrodona	17-1	15	—	—	13 g	
José Ricart Girón.—Villarrodona	18	9.140	60	OT-3	49 a, b, c, d, e, g, e	
Ramona Catalá Fusté.—Farmacia, Morell	19	150	195	OT-4	1 d	
Ramona Catalá Fusté.—Farmacia, Morell	20	8.650	160	OT-5	133 a, b, c, d, a	
Ramona Catalá Fusté.—Farmacia, Morell	21	7.520	840	OT-6	240 a, b, c, a	
Ramona Catalá Fusté.—Farmacia, Morell	22	19.030	—	—	239 a, b, l, e	
Francisco Padró Busquets.—Vinos, Brañim	23	2.366	200	OT-7	238 c	
Francisco Padró Busquets.—Vinos, Brañim	23-1	25.267	—	—	238 a, b, d	
Francisco Guell Ferrer.—Villarrodona	24	3.540	—	—	250 a, b	
Maria Guell Ferrer.—Villarrodona	25	12.738	—	—	251 a, b, c, d	
Francisco Padró Busquets.—Vinos, Brañim	26	3.2	346	OT-7-1	236 l, g, l	
Francisco Padró Busquets.—Vinos, Brañim	26-1	248	16	—	236 l	
Maria Ricart Miquel.—Villarrodona	27	110	—	—	218	
Benjamin Boronat Ferrando.—Avenida de Andorra la Vella, 18-20, Valls	28	250	—	—	217	
Tobías Magriñá Segú.—Villardida-Villarrodona ..	29	190	—	—	213	
Jaime Gibert Palau.—Villarrodona	—	—	120	OT-7-2	223 a	
Jaime Gibert Palau.—Villarrodona	—	—	396	OT-7-3	223 a	
Benjamin Boronat Ferrando.—Avenida de Andorra la Vella, 18-20, Valls	30	200	200	OT-8	212	
Comunidad de Regantes de Villarrodona.—Villarrodona	31	360	—	—	263	
Jaime Gibert Palau.—Villarrodona	32	1.100	—	—	223 a	
Benjamin Boronat Ferrando.—Avenida de Andorra la Vella, 18-20, Valls	—	—	480	OT-8-1	211 a	
Maria Segalá Torredemer.—P/Not.: Andrés Domingo Miguel, Villarrodona	33	3.076	252	OT-9	220 a, b; b	
Maria Segalá Torredemer.—P/Not.: Andrés Domingo Miguel, Villarrodona	—	—	240	OT-9-1	220 a	
Maria Segalá Torredemer.—P/Not.: Andrés Domingo Miguel, Villarrodona	34	4.580	—	—	219	
Benjamin Boronat Ferrando.—Avda. de Andorra la Vella, 18-20, Valls	35	6.580	—	—	216 a, b	
Tobías Magriñá Segú.—Villarrodona	36	3.620	—	—	214 a, b	

Nombre y Domicilio	Nº	Superficie (m²)	Parcela	Valor (Ptas)	Clasificación	Observaciones
Juan Andrés Creus.—Casa Pauet, Redoñá	39	2.040	—	—	16	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Juan Casabona Ricart.—Villarrodona	40	3.240	—	—	16	Rústica: Avellanos 2. ^a
Benjamin Boronat Ferrando.—Avda. de Andorra la Vella, 18-20, Vallís	41	2.970	—	—	16	Rústica: Viña 1. ^a
Juan Casabona Ricart.—Villarrodona	42	1.340	—	—	16	Rústica: Viña 1. ^a
María Hortensia Balcells Ferrán.—Villarrodona	43	260	—	—	16	Rústica: Cereal riego 4. ^a
Carmen Figuerola Giró.—Villarrodona	44	15.350	OT-10	420	17	Rústica: Cereal secano 2. ^a , cereal secano 3. ^a , frutal secano 1. ^a , leñas bajas 2. ^a
Enrique Segala Pous.—Vilardida-Villarrodona	45	5.050	—	—	17	Rústica: Cereal secano 2. ^a , cereal secano 3. ^a , frutal secano 1. ^a , leñas bajas 2. ^a
Enrique Segala Pous.—Vilardida-Villarrodona	46	3.460	—	—	17	Rústica: Cereal secano 2. ^a , cereal secano 3. ^a , frutal secano 1. ^a , leñas bajas 2. ^a
Carmen Figuerola Giró.—Villarrodona	47	1.878	OT-11	442	17	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 2. ^a , caseta.
Carmen Figuerola Giró.—Villarrodona	48	920	OT-11-1 OT-12	54 450	17	Rústica: Cereal secano 6. ^a , viña 3. ^a , erial.
Carmen Figuerola Giró.—Villarrodona	—	—	OT-12-1	10	17	Rústica: Cereal secano 6. ^a , viña 3. ^a , erial.
Francisco Vergés Rabada.—P/ Not.: Juan Roig Coll, Villarrodona	49	120	OT-13	145	17	Rústica: Cereal secano 3. ^a , erial, viña 2. ^a .
Francisco Vergés Rabada.—P/ Not.: Juan Roig Coll, Villarrodona	50	14.580	—	—	17	Rústica: Viña 3. ^a , viña 2. ^a , cereal secano 2. ^a , cereal secano 3. ^a
José Vives Solanes.—Villarrodona	51	1.024	OT-14	348	17	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
José Vives Solanes.—Villarrodona	51-1	504	—	—	17	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Carmen Figuerola Giró.—Villarrodona	52	12.680	OT-15	180	17	Rústica: Cereal 6. ^a , viña 2. ^a , viña 3. ^a
Juan Antonio Ferrer Caralt.—Villarrodona	53	2.759	OT-16	1.259	17	Rústica: Frutal secano 2. ^a , cereal secano 2. ^a , viña 2. ^a , viña 3. ^a , frutal secano 3. ^a
José Vives Solanes.—Villarrodona	54	1.370	OT-17	1.985	18	Rústica: Leñas bajas 1. ^a
Carmen Figuerola Giró.—Villarrodona	54-1	270	OT-17-1	667	18	Rústica: Leñas bajas 1. ^a
Carmen Figuerola Giró.—Villarrodona	55	820	OT-18	522	18	Rústica: Cereal secano 6. ^a
Carmen Figuerola Giró.—Villarrodona	55-1	80	OT-18-1	394	18	Rústica: Cereal secano 6. ^a
Estado	56	1.340	OT-19	130	18	Rústica: Leñas bajas.
Carmen Figuerola Giró.—Villarrodona	57	820	—	—	18	Rústica: Cereal secano 6. ^a
Juan Antonio Ferrer Faralt.—Villarrodona	58	75.580	OT-20	3.135	18	Rústica: Cereal secano 6. ^a
Juan Antonio Ferrer Faralt.—Villarrodona	58-1	150	OT-20-1	300	18	Rústica: Leñas bajas 1. ^a , pinos 2. ^a , cereal secano 3. ^a , erial, frutal secano 5. ^a , viña 3. ^a , viña 4. ^a , barraca.
Lorenzo Andrés Virgili.—P/ Not.: José Virgili Urpi.—Villarrodona	59	18.000	—	—	18	Rústica: Erial.
Juan Antonio Ferrer Faralt.—Villarrodona	60	430	OT-21	232	23	Rústica: Cereal secano 4. ^a , frutal secano no 3. ^a , caseta.
Juan Antonio Ferrer Faralt.—Villarrodona	—	—	OT-21-1	96	23	Rústica: Cereal secano 6. ^a
Montserrat Benet Galofré.—Avda. República Argentina, 177.—Barcelona	61	17.050	OT-22	408	23	Rústica: Cereal secano 6. ^a
Montserrat Benet Galofré.—Avda. República Argentina, 177.—Barcelona	—	—	OT-22-1	384	23	Rústica: Cereal secano 4. ^a , viña 3. ^a , rocas, pinar, leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a , barraca.
Montserrat Benet Galofré.—Avda. República Argentina, 177.—Barcelona	—	—	OT-22-2	528	23	Rústica: Viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Montserrat Benet Galofré.—Avda. República Argentina, 177.—Barcelona	62	36	—	—	23	Rústica: Viña 3. ^a , viña 4. ^a , leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a
Montserrat Benet Galofré.—Avda. República Argentina, 177.—Barcelona	62-1	21	—	—	23	Rústica: Viña 3. ^a , viña 4. ^a , leñas bajas 1. ^a , leñas bajas 2. ^a
Lorenzo Andrés Virgili.—P/ Not.: José Virgili Urpi, Villarrodona	63	7.930	OT-23	692	18	Rústica: Leñas bajas 2. ^a
Buenaventura Prats Casas.—Villarrodona	64	4.790	—	—	18	Rústica: Viña 3. ^a , viña 4. ^a , cereal secano no 3. ^a , cereal 2. ^a
Buenaventura Prats Casas.—Villarrodona	65	10.470	—	—	18	Rústica: Frutal secano 2. ^a , cereal 6. ^a , frutal secano 2. ^a
José Galofré Montragull.—Villarrodona	66	5.840	—	—	18	Rústica: Cereal 3. ^a , viña 3. ^a , cereal 4. ^a
María Rosa Balcells Vergés.—Villarrodona	67	5.160	—	—	18	Rústica: Frutal secano 4. ^a , frutal secano no 3. ^a , viña 2. ^a , viña 3. ^a , cereal secano 3. ^a
Teresa Casabona Gondolbeu.—Villarrodona	68	1.730	—	—	18	Rústica: Frutal secano 3. ^a

BANCO CENTRAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de valores expedido por esta sucursal número 1.339, de pesetas nominales tres mil quinientas, en siete acciones del Banco Central, S. A., emisión junio de 1972, números de los títulos del 12.392.186 al 12.392.192, depositados en nuestra Casa de Madrid, caja número 1, a nombre de doña Teresa Pina Molias, don Joaquín y doña María Teresa Beltrán Pina, indistintamente, con fecha 10 de agosto de 1972, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Hijar, 10 de enero de 1974.—80-D.

BANCO MERCANTIL DE MANRESA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 21 de marzo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria en su caso, el día 22 de marzo a la misma hora, celebrándose la reunión en el salón de convenciones del hotel Pedro III (avenida Caudillo, 89, de Manresa), para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de beneficios del ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año 1973.
- 3.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

El Consejo de Administración acuerda igualmente convocar Junta general de accionistas con carácter extraordinario para el mismo día 21 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 22 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para adaptarlo, en su caso, al acuerdo anterior.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores.

Manresa, treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Vilaseca Guasch.—1.168-C.

BANCO DE VALLADOLID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, plaza de Colón, número 1, de Madrid, a las doce horas del miércoles veintisiete de febrero actual, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para igual hora del siguiente día, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1973.
2. Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.

3. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—Por acuerdo del Consejo, el Consejero Secretario, Luis Rivaya Riaño.—1.183-C.

BANKUNION

Bonos de Caja, emisión 14 de febrero de 1972, serie H, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 14 de febrero de 1974, se procederá al pago del cupón número 4, a razón de 35 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.
Madrid: Diego de León, 45.
Gijón: Alvarez Garaya, 12.
Sevilla: O'Donnell, 14.
Bilbao: Gran Vía, 89.
Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Barcelona, 7 de febrero de 1974.—332-B.

LA INDUSTRIAL CINTERA ALTAFULLA, SOCIEDAD ANONIMA

(L.I.C.A.S.A.)

De conformidad con los artículos 52, 53 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, y 10, 11 ap. e) de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en el local social, sito en calle San Martín, número 2, en Altafulla (Tarragona), a las doce horas del día 1 de marzo próximo, en primera convocatoria, y si no se cumplieran los requisitos legales y estatutarios correspondientes, a las dieciocho horas del siguiente día 2 de marzo próximo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición por parte del Consejo de Administración y lectura de correspondencia con Entidades de crédito.
- 2.º Cese, por dimisión, de uno o más Administradores y renovación parcial o total del Consejo.
- 3.º Concesión de facultades extraordinarias al nuevo Consejo, a fin de que, en su caso, y dentro de los límites que establezca la Junta general, pueda:
 - a) Enajenar y gravar, mediante prenda o hipoteca mobiliaria e inmobiliaria, bienes muebles e inmuebles del activo de la Sociedad.
 - b) Acudir ante la autoridad laboral en solicitud de autorización para la adopción de cualquier medida en defensa de los intereses sociales, incluso expedientes de crisis o similares.
 - c) Reducción de la cifra del capital social.
 - d) Adopción, caso de revelarse insuficientes las medidas que se acordaren, de otras medidas de carácter concursal, en toda su extensión.
 - e) Cuantos acuerdos sean desarrollo, complemento o formalización de los relacionados, a los mismos fines que éstos.

Se recuerda a los señores accionistas que la Junta, por razón del orden del día expuesto, deberá gozar del quórum especial de concurrencia previsto en el artículo 58 de la referida Ley.

Altafulla, 31 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.280-C.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lu-

gar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 8, primero, en Madrid, el día 26 de febrero, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si no pudiera celebrarse la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos, correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo durante dicho período.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con los Estatutos sociales, podrán asistir a dicha Junta todos los accionistas que posean, como mínimo, cinco acciones o las agrupen previamente, confiriendo su representación a otro accionista con tal fin.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.282-C.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

(T. A. C.)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el jueves día 28 del corriente mes, a las doce horas, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 1 de marzo, a la misma hora, en el salón de actos de «Inmobiliaria Textil Algodonera, Sociedad Anónima» (avenida José Antonio, número 670, de esta ciudad), para conocer, examinar y, en su caso, aprobar:

- 1.º La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973, así como la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el ejercicio de 1973.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, a celebrar a continuación de la anterior, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda, el siguiente día 1 de marzo, en el mismo lugar y hora, para conocer, deliberar y, en su caso, aprobar:

- a) Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social en una o más veces y hasta el 50 por 100 de su actual nominal, a tenor de lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Sociedades Anónimas, así como modificar en su caso el artículo 4.º de los Estatutos sociales, recogiendo en el mismo el contenido de la expresada autorización de ampliación del capital social.
- b) Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales, a efectos de ampliación del número de componentes que integran el Consejo de Administración de la Sociedad.

c) De aprobarse la anterior proposición, designación de un nuevo Consejero.

d) Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que puedan adoptarse, referentes al contenido de los apartados precedentes.

e) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta, tendrán a su disposición, en el domicilio social y durante las horas de oficina, los documentos expresados en el apartado primero, así como el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, designados a tal fin en la anterior Junta general, así como la propuesta de aumento del capital social y de modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a la asistencia a la Junta, bien personalmente, bien debidamente representados, los titulares de acciones inscritos en el Libro de Registro de socios que hasta cinco días antes de su celebración recojan en el domicilio social—calle Aragón, número 271—la correspondiente tarjeta de asistencia.

Todas las acciones que concurren a la Junta general ordinaria, tanto presentes como representadas, tendrán derecho a percibir, en concepto de prima de asistencia, la cantidad de 10 pesetas por título.

Barcelona, 5 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—1.283-C.

DON HILARION, S. A.

Junta general

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad «Don Hilarion, S. A.», para el día 27 de febrero, a las ocho de la tarde, en su domicilio social, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
2. Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.
3. Informe sobre proyectos en curso.
4. Nombramiento accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación acta de la sesión.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Secretario.—1.303-C.

HOTELES ALMERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Hoteles Almería, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de febrero de 1974, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación capital social. Autorización al Consejo de Administración.
- 2.º Modificación Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento Consejeros.

Barcelona, 5 de febrero de 1974.—El Consejero Delegado.—331-6.

CIRCULO MERCANTIL, S. A.

ALMENDRALEJO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del local social (General Primo de Rivera, 3), de Almendralejo (Badajoz), en primera convocatoria, el domingo día 17 del mes de febrero de 1974, a las doce horas, y, si procediese, en segunda con-

vocatoria, al domingo siguiente, día 24, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Balance al 31 de diciembre de 1973.
- 4.º Presupuesto para 1974.
- 5.º Reglamento de Régimen Interior.
- 6.º Memoria de actividades realizadas en 1973.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Almendralejo, 5 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Díaz Rodríguez.—1.274-C.

ESTUDIOS NELLY, S. A.

Aviso

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Párruco Ubach, números 50-54, de esta población, a las diez horas del día 28 de febrero de 1974, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1973.
2. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.
3. Renovación cargos.
4. Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el expuesto orden del día se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social, según lo previsto en los Estatutos.

Barcelona, 31 de enero de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Eugenio Giralt Quintana.—1.276-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones, emisión 1964

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1964, que por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, el día primero de los corrientes, han resultado amortizados los títulos en circulación cuya última cifra coincide con los números siguientes:

Cero.
Dos.
Nueve.
Tres.

si bien de esta última terminación, tres, solamente corresponde amortizar 9.706 títulos, con numeración creciente hasta el número 122.903, inclusive.

Estos títulos tienen derecho a optar por la conversión en acciones de la Sociedad, en el plazo comprendido entre el 7 de febrero y el 8 de marzo próximos, a cuyo efecto las obligaciones serán amortizadas por su nominal, es decir, 1.000 pesetas por título, debiendo llevar unido el cupón B y acreditar la propiedad de los mismos. La consecuente suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 203,828 por 100, es decir, a 1.019,14 pesetas la acción, resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en el trimestre anterior (según certificado expedido por la Bolsa de Madrid) la reducción del 9,30

por 100 sobre la plusvalía prevista en el condicionado de la emisión. Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales del presente ejercicio a partir del 7 de febrero de 1974.

Asimismo se recuerda a los señores obligacionistas cuyos títulos no hayan resultado amortizados en el referido sorteo, el derecho a optar por el canje de sus obligaciones por acciones de la Sociedad, en las mismas condiciones que las expuestas anteriormente.

Las diferencias que se produzcan en los canjes para completar un número exacto de acciones se abonarán en metálico por los señores obligacionistas en el momento de la suscripción.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen por la amortización y suscripción antes señaladas.

Los señores obligacionistas que no ejercitaran el mencionado derecho a la conversión de sus títulos en acciones, en los plazos establecidos respectivamente, percibirán una prima adicional de 14 pesetas, libre de impuestos, contra el cupón B.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—328-5.

S. A. F. E. S. S.

FABRICACION ESPAÑOLA DE SIFONES SANITARIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca estatutariamente a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Eiximenis, 21-25, el viernes del día 1 de marzo de 1974, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 2 de marzo de 1974, si procediera, con el siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 23 del capítulo IV.
2. Autorización a uno o varios Consejeros, o Apoderados, para la firma de la o las escrituras y documentos pertinentes.
3. Aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 5 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración, Bernard Kupka Pogrzeba.—330-5.

GAMAMAR, S. A.

Convocatoria para Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1974, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Borrás, número 40, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, para resolver acerca de los siguientes asuntos:

- 1.º Cese y nombramientos de administradores.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Designación de la persona o personas que puedan elevar a público los acuerdos anteriores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de febrero de 1974.—El Administrador.—329-5.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

Ampliación de capital-Emisión de acciones

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fué conferida por la Junta general extraordinaria, cele-

brada el día 16 de junio de 1973, ha acordado aumentar el capital social en 74.131.000 pesetas, a cuyo efecto emite y pone en circulación 148.262 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, las cuales llevarán numeración correlativa a las que tiene emitidas la Sociedad, o sea, desde el 741.313 al 889.574, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

1.º Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos para el accionista, y podrán ser suscritas por los señores accionistas de la Compañía en la proporción de una nueva por cada cinco antiguas.

2.º El ejercicio del derecho para la suscripción preferente deberá efectuarse desde el día 25 de febrero próximo hasta el día 25 de marzo siguiente, contra cupón número 78 de las acciones en circulación, que quedará anulado a todos otros efectos, debiéndose efectuar el desembolso íntegro del nominal suscrito dentro de dicho período. Los señores accionistas que no deseen ejercitar el derecho de suscripción podrán cederlo libremente.

3.º Las nuevas acciones disfrutará de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación. Y en el orden económico participarán de los beneficios a partir de 1 de abril de 1974.

4.º Los títulos que no se suscribieran quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

* * *

Esta operación podrá realizarse en la Caja de la Entidad y en los Bancos de Bilbao, Hispano Americano y Español de Crédito, en sus centrales y sucursales de la nación.

Alcoy, 19 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.304-C.

SECANOS Y REGADIOS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 28 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 52, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberar y resolver sobre la modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum de asistencia la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, en el propio lugar y con el mismo orden del día.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Corell Cortés.—1.307-C.

EUROCARTEA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se comunica a los señores accionistas que no habiéndose solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente en primera convocatoria la Junta general extraordinaria de la Sociedad, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el viernes 15 de febrero, a las trece horas, en la sala sexta del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Gene-

ralísimo, número 29, de Madrid, tal y como se previó en el anuncio de la convocatoria.

Madrid, 7 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo, Gregorio Parra Cánovas.—1.309-C.

PARKING PANAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 26 de febrero de 1974, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y justificantes de los mismos, así como de la gestión social, hasta el momento en que la Sociedad cesó en sus operaciones.

2.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 31 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—341-D.

COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas centrales de la Sociedad, sitas en la calle Pintor Juan Gris, número 4 (antes Huesca, número 71), de esta capital, el próximo día 26 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973.

II. Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

III. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

IV. Ruegos y preguntas.

V. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta o estar representados en la misma los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación de sus acciones o certificados de depósito durante un plazo que finalizará cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta general.

Madrid, 31 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.173-C.

INTERNACIONAL CINEMATOGRAFICA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo que previene el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social el próximo día 25 de febrero de 1974, a las diez horas en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

2.º Fijación de cuantía y fecha límite para el desembolso de dividendo pasivo.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta.

Madrid, febrero de 1974.—I. C. S. A., el Presidente, P. O., el Secretario del Consejo de Administración.—1.181-C.

SOCIEDAD DE TEJIDOS DE LINO DE RENTERIA, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas que en primera convocatoria se celebrará en el domicilio social de Rentería, calle de Santa Clara, número 5, a las doce horas de la mañana del día 4 del próximo mes de marzo y en el mismo lugar y a idéntica hora del día 5 en segunda convocatoria, si no se reuniera número suficiente de acciones.

Podrán acudir a esta Junta todos los señores accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de su propiedad, siempre que tengan inscritas dichas acciones en el libro Registro de accionistas con antelación mínima de cinco días a la fecha de la celebración de la Junta general.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aumento del capital social.

2.º Consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Autorización al Consejo para que pueda tomar las determinaciones que estime procedente en relación con el futuro de la Sociedad.

Rentería, 2 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Antón Pastor.—1.147-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA «MONTE DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA»

Depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid del programa de fundación y extracto de dicho programa.

A) Depósito:

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951 se hace público que por los promotores, y con fecha 2 de febrero de 1974, se ha efectuado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el depósito de programa de fundación de la Sociedad Anónima de inversión mobiliaria denominada «Monte de Valores, S. A.», que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de fundación sucesiva que regula el capítulo 1.º de la citada Ley.

El depósito comprende los siguientes documentos:

I. El programa de fundación firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Madrid don Juan Arroyo Pucheu.

II. Los Estatutos por que se regirá, caso de constituirse, la Sociedad «Monte de Valores, S. A.», Estatutos que se considerarán a todos los efectos parte integrante del programa de fundación.

III. La resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 17 de diciembre de 1973, aclarada por otra de 9 de enero de 1974, dictaminándose que el referido proyecto de Estatutos sociales se ajusta a las normas previstas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias.

B) Extracto del programa de fundación:

Asimismo se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

1.º Promotores.—Son tres: Don Fernando Avila Bóveda, don Pedro Cantarero Gómez y don Carlos Sánchez Yubero.

2.º Denominación, objeto y domicilio: La Sociedad en constitución se denomi-

nará «Monte de Valores, S. A.»; tendrá por exclusivo objeto la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios, para compensar por una adecuada composición de sus activos los riesgos y los tipos de rendimiento, sin participación mayoritaria, económica y política en otras Sociedades. La Sociedad tendrá una duración indefinida y su domicilio se fija en la calle del Prado, número 20, de Madrid.

3.º El capital social será de doscientos millones de pesetas (200.000.000), representado por doscientas mil acciones al portador, serie única, y cada una de ellas de mil pesetas de valor nominal.

La suscripción de acciones podrá efectuarse en un plazo máximo de cinco meses contados a partir del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil.

En el caso de que dentro del plazo previsto no se suscribieran todas las acciones representativas del capital social, ésta no podrá constituirse, y los promotores reembolsarán a los suscriptores el importe de sus aportaciones.

En el caso de que el número de suscripciones rebase la cifra del capital solicitado, se reducirán aquéllas en proporción a las suscripciones de cada uno, sin tener en cuenta la fecha de las suscripciones aisladas.

4.º Se efectuará la suscripción en las oficinas de los siguientes Bancos:

Banca López Quesada, carrera de San Jerónimo, 23, Madrid.

Banco de Bilbao, Alcalá, 16, Madrid.

Banco Riva y García, plaza de Santa Ana, 14, Madrid.

Al suscribir las acciones deberán ser desembolsadas en la totalidad de su valor nominal.

Las aportaciones serán dinerarias.

5.º Estatutos.—La Sociedad futura se regirá por los Estatutos que se acompañan al programa de fundación como parte integrante del mismo.

Madrid, dos de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Registrador mercantil, José Fernández-Pacheco.—1.162-C.

COLONIA VIDAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se

celebrará en primera convocatoria el día 6 de marzo próximo, a las doce horas, en el local social, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1973.

2.º Resolver sobre la aplicación de beneficios.

3.º Aprobar la gestión social de los señores administradores.

4.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se señala para celebrarla en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que concurre por derecho propio.

Puigreig (Colonia Vidal), 28 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vidal Gironella.—1.177-C.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, S. A. (ESTOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Establecimientos Hosteleros, Sociedad Anónima (ESTOSA), que tendrá lugar en su domicilio social, hotel Tritón, de Benalmádena (Torremolinos), el día 18 del próximo mes de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes particulares, que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1973, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en el referido ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Anulación de los cupones números 2 y 3, correspondientes a los ejercicios de 1971 y 1972, respectivamente.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.073-C.

URALITA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones hipotecarias. Emisión 1964

A partir del día 1 de marzo próximo se efectuará el pago del cupón número 20, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social (calle Serrano, número 12, 5.º, Madrid) y en los oficinas de los siguientes Bancos:

Banca March.

Banco Central.

Banco Ibérico.

Banco Popular Español.

Banco Atlántico.

Banco Rural y Mediterráneo.

Banco de Madrid.

Banco Peninsular.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—1.171-C.

URALITA, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias. Emisión 8 de febrero de 1964

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, al 6,95 por 100, que el día 1 de marzo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social (Serrano, número 12, 5.º) y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Lladrés el sexto sorteo para la amortización de 50.750 obligaciones, que, de acuerdo con la escritura de la emisión, deben ser reembolsadas.

Como dicho sorteo se llevará a efecto por grupos de 500 obligaciones correlativas en cada extracción, se amortizarán 51.000 obligaciones, considerándose como amortización extraordinaria el exceso de 250 obligaciones, que resultarán sobre las previstas en el cuadro de amortización.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—1.172-C.

DISTRIBUIDORA SWIFT-COES, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 11 de septiembre de 1972 acordó la disolución y liquidación de la misma, siendo aprobado el siguiente balance de liquidación:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos:		Pasivo circulante	
Banesto Madrid	39.951,56	Acreeedores:	
	39.951,56	Swift & Co. Chicago	302.620,20
Accionistas:		Swift Española, S. A.	850.397,91
COES	1.000.000,00	Mayor Hermanos, S. R. C.	19.076,00
Swift & Company	500.000,00		1.172.094,11
Patentes y Técnicas, S. A.	500.000,00	Valor neto:	
	2.000.000,00	Capital	4.000.000,00
Existencias:			4.000.000,00
Materias auxiliares	140.000,00	Resultados:	
	140.000,00	Pérdidas al 31-12-1969	(1.860.207,18)
Activo fijo:		Pérdidas al 20-12-1971	(821.796,37)
Maquinaria y equipo	323.205,60		(2.682.003,55)
Fondo amortización	13.086,60		
	310.139,00	Total Pasivo	2.490.090,56
Total Activo	2.490.090,56		

Madrid, 14 de enero de 1974.—El liquidador, Abilio Duque Santiago.—1.050-C.

HISPANIBEC, S. A.**SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA**

A los efectos de cancelación de certificados de Participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria (CRECINCO), se hace pública la siguiente relación de extra-
viados:

Número del certificado	Núm. de participaciones	Número del certificado	Núm. de participaciones
302.151	882	315.499	1.652
302.428	24	316.672	360
302.429	24	316.788	101
302.773	55	317.830	512
302.895	442	318.512	732
303.113	2.448	319.060	542
304.970	526	322.154	133
305.034	351	323.286	2.746
305.542	2.230	323.319	467
305.777	137	324.610	20
305.946	4.417	325.565	100
306.185	37	327.685	656
306.377	183	330.787	25
307.320	197	330.959	141
307.378	26	331.647	32
309.619	252	332.822	58
309.804	132	333.215	128
310.943	79	333.405	7
311.031	39	333.921	10
311.922	233	334.653	11
312.451	290	336.790	14
312.816	41	336.883	7
312.851	208	337.120	8
314.013	31	337.983	119
314.822	30	338.184	6

Madrid, 24 de enero de 1974.—Mariano Díaz Gómez, Director financiero.—José Antonio Madruga Casado, Director administrativo.—1.164-C.

LA VEGA, AZUCARERA GRANADINA, SOCIEDAD ANONIMA**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Por acuerdo de su Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «La Vega, Azucarera Granadina, S. A.», a celebrar en Granada, en el domicilio social (plaza de Isabel la Católica, número 2, 2.º derecha) el próximo 1 de marzo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la última Junta general.

2. Aumento del capital social.
3. Modificación de los Estatutos sociales.
4. Designación de Consejo de Administración.
5. Aprobación del acta o designación de interventores para su aprobación.

Granada, 31 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Osuna Sánchez.—337-D.

REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA**(REVA)****VALENCIA**

Avenida de Navarro Reverter, número 2

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Navarro Reverter, número 2, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1973, así como aprobación de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración.
- 2.º Nombreamiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973-74.

Para asistir a dicha Junta, conforme previene el artículo 18 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar previamente en la caja social las acciones o resguardos bancarios en el número determinado con cinco días de anticipación, como mínimo, a su celebración y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 1 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Trénor y Azcárraga, Marqués del Turia.—1.306-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO,**Amortización de obligaciones**

Verificado el día 4 de febrero último el sexto sorteo para la amortización de 10.000 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad el 7 de febrero de 1967, ante el Notario don Julio Albi Agero, resulta-

ron amortizadas las numeradas del 34.363 al 44.362, ambas inclusive.

Los pagos de las obligaciones amortizadas se efectuarán durante el plazo de seis meses, a partir del día 7 de febrero, contra presentación de los títulos con los cupones de intereses no vencidos en la fecha fijada para el reembolso, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27, Madrid-14) y en el domicilio de la Sociedad emisora (paseo de Calvo Sotelo, número 18, Madrid-1).

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.158-C.

ILARDUYA NADAL, S. A.**Anuncio de disolución de Sociedad**

Por acuerdo de la Junta general universal de la Compañía mercantil «Ilarduya Nadal, S. A.», domiciliada en Madrid, del día 26 de diciembre de 1973, con efectos a partir del día 1 de enero de 1974, queda disuelta dicha Sociedad, nombrándose liquidador a don Ignacio Bereciartua Arámburu, y siendo el balance de la Sociedad en dicho día el siguiente:

Pasivo:

Capital, 1.000.000 de pesetas.
Reservas, 379.614,20 pesetas.

Activo:

Caja-Bancos, 1.379.614,20 pesetas.

Así se hace constar a efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de enero de 1974.—El Presidente, David de Ilarduya.—1.153-C.

S. A. ILARDUYA Y COMPAÑIA**Anuncio de disolución de Sociedad**

Por acuerdo de la Junta general universal de la «Sociedad Anónima Ilarduya y Compañía», domiciliada en Bilbao, del día 28 de diciembre de 1973, con efectos a partir del día 1 de enero de 1974, queda disuelta dicha Sociedad, nombrándose liquidador a don Ignacio Bereciartua Arámburu y siendo el balance de la Sociedad en dicho día el siguiente:

Pasivo:

Capital, 1.500.000 pesetas.
Reservas, 58.781,13 pesetas.

Activo:

Caja-Bancos, 1.558.781,13 pesetas.

Así se hace constar a efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 2 de enero de 1974.—El Presidente, David de Ilarduya.—1.152-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(3 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).